

Bello, marzo de 2023.

SEÑORES:
Municipio de Bello

Cordial saludo.

A continuación, pongo a consideración de su despacho mis servicios para apoyar a la administración municipal, toda vez que, con mis conocimientos, considero ser de gran apoyo para contribuir al cumplimiento de las metas en cada uno de los objetivos del municipio; dentro de los objetivos a desarrollar están:

1. Apoyar el acompañamiento para las jornadas formativas para emprendedoras y empresarias del proyecto juntas podemos ser autónomas económicamente desde el programa mujeres juntas podemos por el bello que queremos.
2. Realizar apoyo y acompañamiento, desde su área de conocimiento, al equipo líder para el desarrollo de las actividades que propendan por el buen funcionamiento los diferentes proyectos de la DAM.
3. Apoyar la consolidación de las diferentes bases de datos con que dispone la Dirección Administrativa para las Mujeres, para identificar y caracterizar a las emprendedoras y dueñas de pequeños negocios.
4. Presentar con oportunidad y calidad, los informes de la ejecución del indicador "Juntas podemos ser autónomas económicamente" y reportar el consolidado final producto de la ejecución del contrato.



JESSICA ESTEFANY ARIAS MARIN
C.C.: 1.128.478.789

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.128.478.789

ARIAS MARIN

APELLIDO

JESSICA ESTEFANY

NOMBRES

JESSICA ARIAS MARIN

FIRMA



Escaneado con CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-OCT-1991

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.51

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

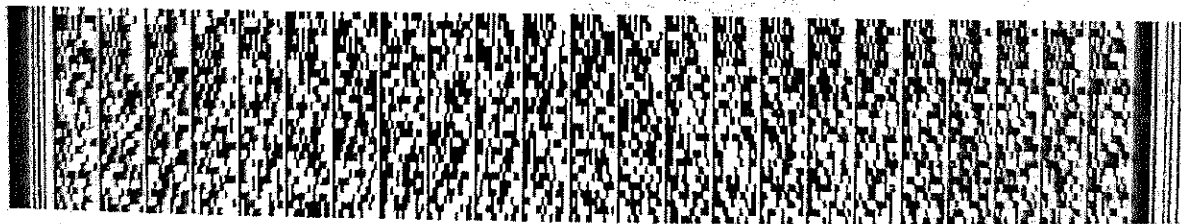
SEXO

26-OCT-2009 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-0100150-00213076-F-1128478789-20100206

0020660996A 1

33034598

Escaneado con CamScanner

DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14894859231			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 11284787891				6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	
				13. Buzón electrónico			
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento 2 Cédula de Ciudadanía		26. Número de identificación 1128478789		27. Fecha expedición 20091026	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA		28. Departamento 169 Antioquia		30. Ciudad/Municipio 05 Medellín		001	
31. Primer apellido ARIAS		32. Segundo apellido MARIN		33. Primer nombre JESSICA		34. Otros nombres ESTEFANY	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Siglo							
UBICACIÓN							
3. País COLOMBIA		38. Departamento 169 Antioquia		40. Ciudad/Municipio 05 Bello		088	
41. Dirección principal CL 62 A CR 64 46							
42. Correo electrónico jessicaestefany.arias@gmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 3128382036		45. Teléfono 2 3217566512	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 0010	47. Fecha inicio actividad 20140801	48. Código 9319	49. Fecha inicio actividad 20180203	50. Código 1	2	51. Código 4114	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 49							
49 - No responsable de IVA							
Obligados aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
57. Modo				58. CPC			
59. Anexos SI NO X							
60. No. de folios 0				61. Fecha 2023-02-08 21:50:37			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 584. Nombre ARIAS MARIN JESSICA ESTEFANY 585. Cargo CONTRIBUYENTE			

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

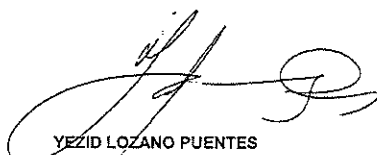
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 16 de febrero de 2023, a las 14:22:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1128478789
Código de Verificación	1128478789230216142205

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 216714138



WEB
14:26:11
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JESSICA ESTEFANY ARIAS MARIN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1128478789:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

EPS. → falta
Y SECOP

Jessica Arias

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las: 02:19:03 PM horas del 16/02/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 1128478789
Apellidos y Nombres: ARIAS MARIN JESSICA ESTEFANY

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/02/2023 02:35:16 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1128478789** y Nombre: **JESSICA ESTEFANY ARIAS MARIN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **53596571** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

515 9000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

ES UN HONOR SER POLICIA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:33:03 horas del 16/02/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1128478789**,
Apellidos y Nombres **ARIAS MARIN JESSICA ESTEFANY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Jessica Estefany Arias Marin** , con NIT **112847878-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 9.235

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN			TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL		
17	03	2023	MEDELLÍN (ANTIOQUIA, COLOMBIA)		
			EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO		
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE					
INDEPENDIENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			INDEPENDIENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Nombre de la empresa			Empresa en misión		
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)					
ARIAS MARIN JESSICA ESTEFANY			FEMENINO	CC	1128478789
PROFESIONAL ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS					
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL					
SIN DEFECTO FÍSICO NI ENFERMEDAD QUE INTERFIERA SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA					
Observaciones: EXAMEN OSTEOMUSCULAR SATISFACTORIO					
NO APLICA		PARA MANIPULAR ALIMENTOS CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS			
NO APLICA		PARA TRABAJAR EN ALTURAS			
NO APLICA		PARA TRABAJAR EN ESPACIOS CONFINADOS			
RESTRICCIONES LABORALES		TIPO		RECOMENDACIONES	
SIN RESTRICCIONES LABORALES		NO APLICA		NO APLICA	
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:					
EVALUACIÓN OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR					
RECOMENDACIONES MÉDICAS		RECOMENDACIONES OCUPACIONALES		HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES	
		USO DE EPP		HÁBITOS SALUDABLES	
				ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA	
		SVE OSTEOMUSCULAR		DIETA BALANCEADA	
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
** REPORTAR OPORTUNAMENTE CUALQUIER INCIDENDE O ACCIDENTE QUE SE PRESENTE DURANTE LA REALIZACION DE SUS LABORES. CONSERVE POSTURAS ERGONOMÍCAS QUE PERMITAN PREVENIR ACCIDENTES, MOLESTIAS Y LESIONES ORIGINADOS POR MALAS POSTURAS. TENER EN CUENTA: AJUSTAR LA ALTURA DE LA SILLA Y DEL MONITOR MANTENIÉNDOLO A MÍNIMO 40 CM DE DISTANCIA Y JUSTO ENFRENTA DE NOSOTROS; EL TECLADO Y EL RATÓN DEBEN ESTAR AL ALCANCE Y CON ESPACIO SUFICIENTE PARA MANIPULACION CÓMODA; APOYAR LOS PIES TOTALMENTE EN EL SUELO O UTILIZAR REPOSAPIÉS; APOYAR TOTALMENTE LA ESPALDA EN EL RESPALDO DE LA SILLA; MINIMIZAR LOS REFLEJOS PARA EVITAR LA FATIGA VISUAL, ASISTA A CAPACITACIONES Y/O FORMACIONES DE LA EMPRESA, INFORME EL DESCONOCIMIENTO DE ALGUNA TAREA O PROGRAMA INFORMÁTICO, DEDICAR TIEMPO PARA FAMILIARIZARSE CON LAS HERRAMIENTAS DE TRABAJO; REALICE PAUSAS ACTIVAS ESTIRAMIENTO, COLUMNA, EXTREMIDADES SUPERIORES E INFERIORES Y OJOS, SEGUN PROGRAMA DE PAUSA EN LA EMPRESA.					
Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.					
Médico			Aspirante o Trabajador		
Firma:			Firma:		
Nombre: LONDOÑO VALLEJO LAURA GIGLIOLA			Nombre: ARIAS MARIN JESSICA ESTEFANY		
R. M.: 1035870168 L.S.O.: 2022060375542			CC: 1128478789		
Código de Seguridad J766P1V9235					

evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO Médico DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

2 CONSIDERACIONES ESPECIALES DE HISTORIA OCUPACIONAL EN PANDEMIA POR CORONAVIRUS: La presente evaluación médica ocupacional que se realiza durante la pandemia por COVID 19, Se lleva a cabo de forma integral, teniendo en cuenta la encuesta de síntomas, presencia de signos y síntomas respiratorios agudos y verificación de antecedentes de patologías o condiciones que lo enmarquen en una población de manejo especial o de mayor riesgo de complicación en caso de sufrir la infección, en concordancia con lo que establecen las Resoluciones 464 y 666 de 2020 y lo definido en la Circular No 30 de 2020, del Ministerio de Salud y Protección Social. "Cualquier hallazgo significativo encontrado en relación a la actual problemática de salud pública se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado e implicaciones ocupacionales. Esta evaluación no garantiza que a futuro el trabajador no padezca la enfermedad. En caso de presentar algún síntoma al respecto, será pertinente que se le haga una nueva valoración médica en su Entidad de Salud. Por todo lo anterior se recomienda implementar las medidas generales y específicas según proceso productivo y sector económico, en el marco del Programa de Bioseguridad de cada empresa y en atención a los lineamientos de autoridades competentes como Ministerios de Trabajo, Salud y Seguridad Social.



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

JESSICA ESTEFANY ARIAS MARIN, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.128.478.789**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir** y al **Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 23 de Febrero del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías S.A. - Nit. 800.144.331-3

Filial de **Grupo AVAL**



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) JESSICA ESTEFANY ARIAS MARIN identificado(a) con CC 1128478789 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	17/04/2020
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	UNION TEMPORAL VIVA MEDELLIN - SEDE BELLO
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 15 días del mes de marzo del año 2023.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,


Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
Departamento de Antioquia
Municipio de Bello



La Institución Educativa Natasha y Michael D.

Aprobada a nivel de Educación Preescolar, Básica Primaria y Secundaria según resolución No. 01759 del 11 de Diciembre de 1997 expedida por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de Antioquia, legalización y aprobación de estudios de Educación Media según resolución Municipal No. 2148 de noviembre 19 de 2007.

Confiere a:

Jessica Estefany Arias Marín

Identificado (a) con tarjeta de identidad No. 91100653791
expedida en Bello

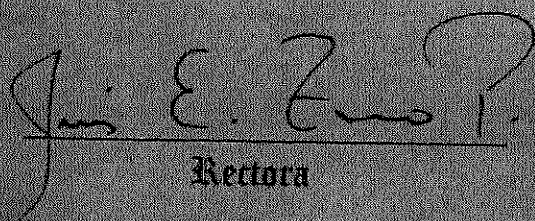
Terminó satisfactoriamente los estudios correspondientes a los niveles de educación preescolar, básica y media académica, lo certifica como:

Bachiller Académico

Siendo aprobado según los planes y programas vigentes de conformidad con la ley 115 de 1994 y sus decretos reglamentarios 1860 de 1994 y 0230 de 2002

Registrado para efectos legales en el libro No. 01 de bachilleres.

Acta No. 002 Folio No. 002 del 4 de Diciembre de 2008


Rectora


Secretaria Académica

Expedido en Bello (Antioquia) el 4 de Diciembre de 2008



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
REMINGTON
RES. 2661 MEN JUNIO 21-DE-1996

Personería Jurídica Resolución 2661 del 21 de junio de 1996
del Ministerio de Educación Nacional - ICFES

ACTA DE GRADUACIÓN

Programa: Registro Calificado Según Resolución MEN N° 12578 del 14 de Agosto de 2015, Código SNIES 13257

Fecha: Octubre 06 de 2017

Lugar: Auditorio Centro Comercial El Tesoro

En la fecha y lugar señalados, se reunieron el Rector y el Secretario General con el propósito de otorgar el Título de:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS Y FINANZAS

Conferido a:

JESSICA ESTEFANY ARIAS MARIN

Cédula 1-128.478-789

El aspirante cumplió todos los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON, para obtener el grado en el programa de Administración de Empresas y Finanzas.

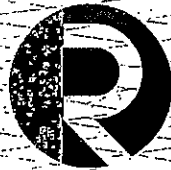
Prestó el juramento de rigor en los siguientes términos:

Jura a Dios y promete a la Patria, acatar y cumplir la Constitución y las leyes de la República, sostener su independencia y libertad, practicar su profesión de acuerdo con las normas de la moral y de la ética profesional, trabajando por la paz de Colombia, y el progreso de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON.

A lo cual contestó el graduando: SÍ JURO.

El Secretario General agregó, si así lo hiciere, Dios, la Patria y la Universidad se lo premien, si no Él y Ellas se lo demanden.

Seguidamente, se le hizo entrega del Diploma registrado en el Libro P002, Acta de Grado 133 - Folio 29123, por medio del cual la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON y en nombre de la República de Colombia, lo declara idóneo para el ejercicio de la profesión de ADMINISTRADOR DE EMPRESAS Y FINANZAS.



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
REMINGTON®

RES. 2661, MEN JUNIO 21 DE 1996

En nombre de

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

JESSICA ESTEFANY ARIAS MARIN

c.c. 1.128.478.789

Ha completado todos los estudios que los estatutos de la Corporación exigen para optar al grado en **Administración de Empresas y Finanzas**, le expide el presente diploma, al mismo tiempo testifica y garantiza bajo la fe pública de que se halla investida por el Ministerio de la Ley, que es idóneo para desempeñarse como:

**ADMINISTRADOR DE
EMPRESAS Y FINANZAS**

En testimonio de ello se firma el presente diploma en Medellín,
a los 06 días del mes de Octubre de 2017

Registrado en el Folio 29123, Libro P002- Acta de Grado No. 133



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
REMINGTON

En nombre de

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

JESSICA ESTEFANY ARIAS MARIN

c.c. 1.128.478.789

Ha completado todos los estudios que los estatutos de la Corporación exigen para optar al grado en **Especialización en Gerencia del Talento Humano**, le expide el presente diploma, al mismo tiempo testifica y garantiza bajo la fe pública de que se halla investida por el Ministerio de la Ley, que es idónea para desempeñarse como:

**ESPECIALISTA EN
GERENCIA DEL TALENTO HUMANO**

En testimonio de ello se firma el presente diploma en Medellín,
a los 18 días del mes de Diciembre de 2018

Registrado en el Libro 10419, tomo 1097 - Avenida General Boyr 3000



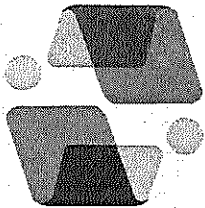
Libertad y Orden

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

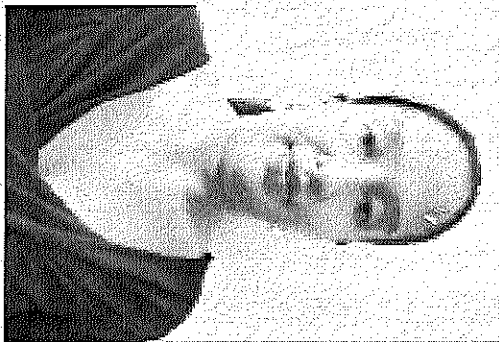
Contable



CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Tarjeta Profesional
161.716

Resolución No. 54 del 14/06/2022



JESSICA ESTEFANY
ARIAS MARIN
C.C. 1128478789

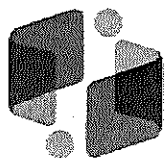
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS Y FINANZAS
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON
Fecha del título: 06/10/2017

Firmado digitalmente por
AURELIO MEJÍA
Presidente



Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio legal de la profesión de conformidad con lo dispuesto en la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

163601



CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

**La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado por la citada ley para otorgar la Matrícula Profesional; y en consecuencia, expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas por el Consejo

CERTIFICA:

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 161716 expedidas a nombre de la señora JESSICA ESTEFANY ARIAS MARIN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1128478789, se encuentran vigentes.

Que la señora JESSICA ESTEFANY ARIAS MARIN, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 161716 fueron otorgadas el día 14 de Junio de 2022 mediante la resolución No. 54 del Consejo Profesional de Administración de Empresas.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada en Bogotá, D.C., el veintitres (23) de Febrero de 2023.

Firmado digitalmente por
-OLGA LUCÍA MONTES GORDILLO
Directora Ejecutiva

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 244549

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la página <https://tramites.cpae.gov.co/tramites/> - opción Confirmación Certificaciones e ingrese el siguiente código de verificación:

244549-1128478789-176107

www.cpae.gov.co

Teléfono: 601 4841750 / 317 4309847 - 317 4353159 / atencionalusuario@cpae.gov.co

Carrera 15 # 88 - 21, Oficina 803.



1500.02

Bello, 16 de febrero de 2023

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BELLO

CERTIFICA:

Que la señora **JESSICA ESTEFANY ARIAS MARÍN**, identificada con cédula de ciudadanía 1.128.478.789 de Medellín, prestó sus servicios en la Dirección Administrativa de Participación Ciudadana, adscrita a la Secretaría de Participación e Inclusión Social mediante Contrato de Prestación de Servicios:

- **CONTRATO N° 1275 DE 2022:** Con un plazo de dos (2) meses y quince (15) días, en la prestación de servicios profesionales como Administradora de Empresas en el marco del Programa "Transformación desde la Participación" de la Secretaría de Participación e Inclusión Social del Municipio de Bello, por un valor total de \$8'750.000
- **FUNCIONES ESPECIFICAS:** 1. Convocar, coordinar, promover, capacitar y realizar seguimiento a las Juntas de Acción Comunal asignadas por la Dirección. 2. Orientar a las Juntas de Acción Comunal en su misión comunal y fortalecer sus procesos. 3. Velar y mantener actualizadas las bases de datos de las Juntas de Acción Comunal. 4. Realizar los procesos de inspección, vigilancia y control de las Juntas de Acción Comunal (libros reglamentarios, estatutos, junta completa). 5. Responder las peticiones de los comunales y velar que tengan la respuesta oportuna. 6. Remitir investigaciones por el no cumplimiento de las obligaciones de las acciones comunales a la Dirección.
- **FECHA DE INICIO:** 2022/10/03
- **FECHA DE TERMINACIÓN:** 2022/12/17

Este certificado se expide a petición de la interesada.

EUGENIA ALVAREZ BETANCUR

Directora Administrativa de Participación Ciudadana
PBX 604 79 44 EXT 1180

Proyecto: Ángela V./Técnica Operativa





Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Arias		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Marin		NOMBRES Jessica Estefany	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1128478789			SEXO F ☒ M ☐		NACIONALIDAD COL ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐			NÚMERO D.M.		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 06 MES 10 AÑO 1991 PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA MUNICIPIO MEDELLÍN			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 62 A 64 46 apartamento 1 vergel PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA MUNICIPIO BELLO TELÉFONO 3279020 EMAIL jessicaestefany.arias@gmail.com		

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2008

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

☒ (TÉCNICA)

☐ TL (TECNOLÓGICA)

☐ TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)

☐ UN (UNIVERSITARIA)

☐ ES (ESPECIALIZACIÓN)

☐ MG (MAESTRÍA O MAGISTER)

☐ DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO	10	2018	En tramite
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y FINANZAS	09	2017	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto orden cronológico comenzando por el actual

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BELLO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO BELLO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS 3279020			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día		03	Mes		10	Año		2022	Día		17	Mes		12	Año		2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AREA DE INCLUSION SOCIAL					DIRECCIÓN - parque santander												
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD UNIREMINGTON				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS SIN DATO												
DEPARTAMENTO SIN DATO			MUNICIPIO SIN DATO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS 3221000			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día		15	Mes		02	Año		2012	Día		18	Mes		06	Año		2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR ADMINISTRATIVA			DEPENDENCIA FACULTAD DE DERECHO					DIRECCIÓN CALLE 51 51 27												

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE																				
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS												
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO												
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día:			Mes:			Año:			Día:			Mes:			Año:		
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN												

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	7	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	7	4

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Ciudad y fecha de diligenciamiento

~~Jessica~~ AnaS. 14/03/2023

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

BELLO, 14 DE MARZO DE 2023

Ciudad y fecha

Marta C. Aguirre (1)

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co



Bello, marzo de 2023.

Señor(a).

JESSICA ESTEFANY ARIAS MARIN

C.C.: 1.128.478.789

Asunto: Concepto sobre propuesta – prestación de servicios.

Cordial saludo.

Una vez revisada su propuesta, su idoneidad, y conocimientos relacionados con el objeto contractual, se procede a dar **CONCEPTO FAVORABLE** para su contratación bajo la modalidad de prestación de servicios.

Por ende, la invitamos se acerque a la Administración Municipal para iniciar la etapa contractual.

Este concepto no obliga ni vincula contractualmente al ente territorial, solo opera como **UN CONCEPTO INTERNO Y ADMINISTRATIVO DE FAVORABILIDAD CONTRACTUAL**.

Atentamente,

DAVID ANTONIO LOPERA MONSALVE
Secretario Participación e Inclusión Social.
Municipio de Bello.